

## Circular Informativa

**INFCIRC/769**

Fecha: 8 de octubre de 2009

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

# Comunicación de fecha 8 de septiembre dirigida al Organismo por el Representante Permanente de Australia sobre la Asociación de Salvaguardias de Asia y el Pacífico

El Director General ha recibido una carta de fecha 8 de septiembre de 2009 del Representante Permanente de Australia a la que se adjunta el texto de la Declaración de Principios de la Asociación de Salvaguardias de Asia y el Pacífico (APSA).

Por la presente se distribuye la carta y, como en ella se pide, la Declaración de Principios, para información de los Estados Miembros.

**MISIÓN PERMANENTE DE AUSTRALIA ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL  
DE ENERGÍA ATÓMICA, VIENA**

8 de septiembre de 2009

**REPRESENTANTE PERMANENTE**

Dr. Mohamed ElBaradei  
Director General  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Wagramerstrasse 5  
1400 Viena

Señor Director:

En nombre de la Asociación de Salvaguardias de Asia y el Pacífico (APSA), que Australia preside y cuya existencia se inicia el 1º de octubre de 2009, me complace adjuntarle el texto de la Declaración de principios de la APSA. Mucho le agradecería que la distribuyera como documento informativo (INFCIRC) antes de la quincuagésima tercera reunión de la Conferencia General del OIEA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Firma]

Michael Potts

cc.: Sr. Allan Murray, ANSTO; Sra. Rhonda Evans, ARPANSA;  
Sr. Geoff Shaw, ASNO; Dr. Ron Hutchings, Misión Permanente  
Archivo: V108/00063

*Asociación de Salvaguardias de Asia y el Pacífico – Declaración de Principios*

**Proyecto oficioso 18 de febrero de 2008**

**Acuerdos básicos**

1. Todos los miembros de la Asociación de Salvaguardias de Asia y el Pacífico (APSA) afirman que:
  - a) el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) representa una contribución esencial a los esfuerzos para fomentar la paz y la seguridad internacionales;
  - b) conviene a todos los miembros ayudar al OIEA a aplicar las salvaguardias en la región de modo eficaz y eficiente; y
  - c) es del interés de todos los miembros garantizar que los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC) sean capaces de cumplir con eficacia y eficiencia sus deberes en materia de salvaguardias.

**Objetivos**

2. Los objetivos de la APSA consisten en mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las salvaguardias en la región de Asia y el Pacífico, mediante:
  - a) creación y apoyo de la capacidad de salvaguardias nucleares en la región;
  - b) fomento de la cooperación regional en la aplicación y prácticas de salvaguardias;
  - c) coordinación y prestación de asistencia en materia de salvaguardias nucleares;
  - d) establecimiento de un foro para compartir conocimientos sobre salvaguardias nucleares; y
  - e) creación de una red de profesionales de las salvaguardias nucleares en la región.

**Actividades**

3. Los objetivos de la APSA se alcanzarán por medio de las siguientes actividades:
  - a) celebración de reuniones y actividades que sirvan como foro para que los profesionales de las salvaguardias y las autoridades interactúen de modo constructivo;
  - b) creación de un portal de internet y una amplia lista de correo electrónico con miras a un intercambio cómodo y rápido de información en un contexto de comunicación seguro, con objeto de facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de salvaguardias;
  - c) coordinación de la capacitación en temas de salvaguardias en cooperación con el OIEA, basándose en los profundos conocimientos especializados de que disponen los asociados regionales;

- d) cooperación para garantizar que los profesionales regionales son conscientes de los recursos y la ayuda disponibles en la región, equilibrando las necesidades y los recursos en materia de salvaguardias de los estados de la región;
- e) oportunidades para los intercambios profesionales entre homólogos regionales, reconociendo que esos intercambios son un instrumento útil al servicio del desarrollo profesional;
- f) colaboración sobre investigación y desarrollo en salvaguardias y campos afines, y aplicación de esa I+D; y
- g) otros apoyos y ayudas en cuestiones de salvaguardias.

### **Afiliación**

4. La asociación pretende ser una asociación profesional basada en los conocimientos especializados existentes en la región de Asia y el Pacífico para garantizar que las actividades de salvaguardias en la región se llevan a cabo con un buen nivel.

5. La afiliación a la APSA está abierta a todo gobierno u organización gubernamental que esté implicada en la aplicación o el desarrollo de la salvaguardias en la región de Asia y el Pacífico. El OIEA sería observador permanente en la asociación.

6. Las organizaciones pueden afiliarse a la asociación mediante la aceptación de esta Declaración de Principios.

### **Organización y estructura**

7. El Presidente de la Asociación será designado por los miembros por un período de dos años, y las asociaciones miembros se turnarán en la presidencia.

8. La Presidencia se encargará de convocar las reuniones de la asociación y se hará cargo de todas las funciones de secretaría necesarias.

9. Se establecerá un punto central de contacto que proporcione continuidad a largo plazo para las comunicaciones de la asociación.

10. A no ser que se acuerde otra cosa, los miembros financiarán su propia participación en las actividades de la asociación.

11. Esta Declaración de Principios podrá modificarse por acuerdo mutuo de las organizaciones miembros.

### **Financiación**

12. No habrá ninguna forma de contribución regular ni cuotas de afiliación.